



16 de Abril
Día Mundial contra la
Esclavitud Infantil



Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

- ❖ Tiene se origen en el año 1996 luego del asesinato de Iqbal Masih de apenas doce años, en Pakistán.
- ❖ Desde su primera infancia fue explotado en fábricas de alfombras y a sus diez años se unió a un grupo de activistas contra la explotación infantil.

¿Qué entendemos por esclavitud infantil?



La esclavitud infantil comprende múltiples formas de explotación sistemática de niñas, niños y adolescentes:

- Trata con fines laborales o sexuales
- Trabajo forzado o servidumbre
- Matrimonios forzados
- Explotación sexual comercial
- Uso de menores en conflictos armados
- Producción forzada de pornografía infantil
- Trabajo doméstico no remunerado y sometido a condiciones de violencia

Trata de personas



- La trata de personas es uno de los peores crímenes de la humanidad, que implica la explotación del hombre por el hombre.
- Toda iniciativa que contribuya para prevenir, investigar, sancionar y erradicar este flagelo en todos sus tipos, conforme la normativa nacional e internacional –principalmente la Ley N° 26.364- nunca será suficiente.



ACCIONES PROPUESTAS DESDE LA VOCALÍA DE COMPROMISO JUDICIAL

GESTIÓN 2022-2026



- El 17 de abril del pasado año se aprobó una propuesta presentada por la Jueza y Consejera María Alejandra Provítola ante el CMN, cuyo objetivo busca fortalecer la Unidad de Derechos Humanos, Trata y Narcotráfico, separando las temáticas en 2 unidades.
- Entendiendo que el crimen organizado debe ser investigado con un enfoque especializado.
- Establece un plan para reforzar las oficinas de derechos humanos, género y trata, garantizando que estos delitos se traten de manera integral.
- Coordinando esfuerzos con las investigaciones de narcotráfico y otros delitos organizados.

Estadísticas



2023

a través del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, asistió

a **1.827**
víctimas de trata

de las cuales alrededor del **20%**
eran menores de edad

Fuente: Ministerio de Justicia

La mayoría de los casos detectados implicaban trata con fines de explotación sexual y laboral en entornos urbanos y rurales.



Las provincias con
mayores registros

Salta

Tucumán

Córdoba

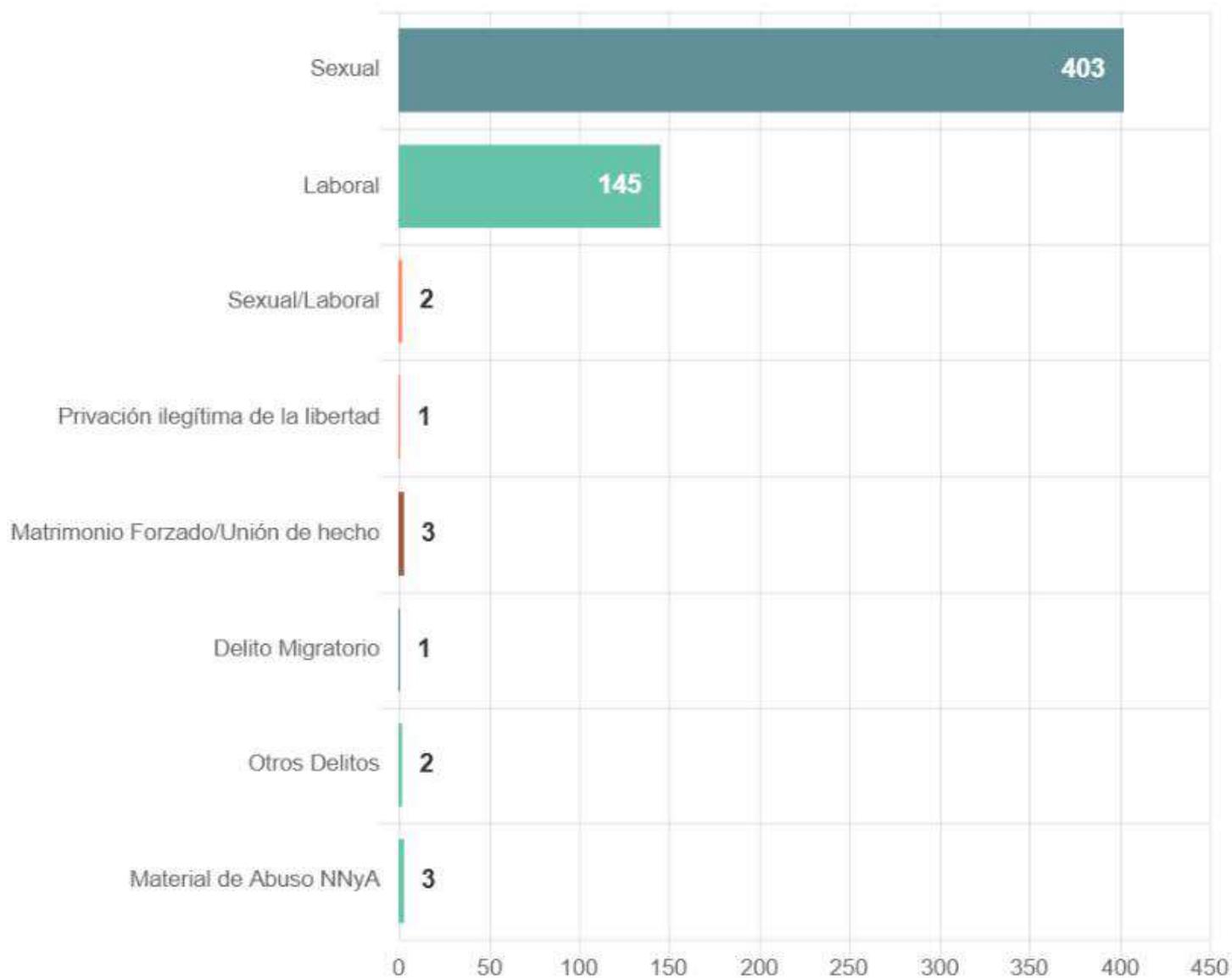
Mendoza

Buenos Aires

Fuente: Ministerio de Justicia - 2023

Tipo de Explotación

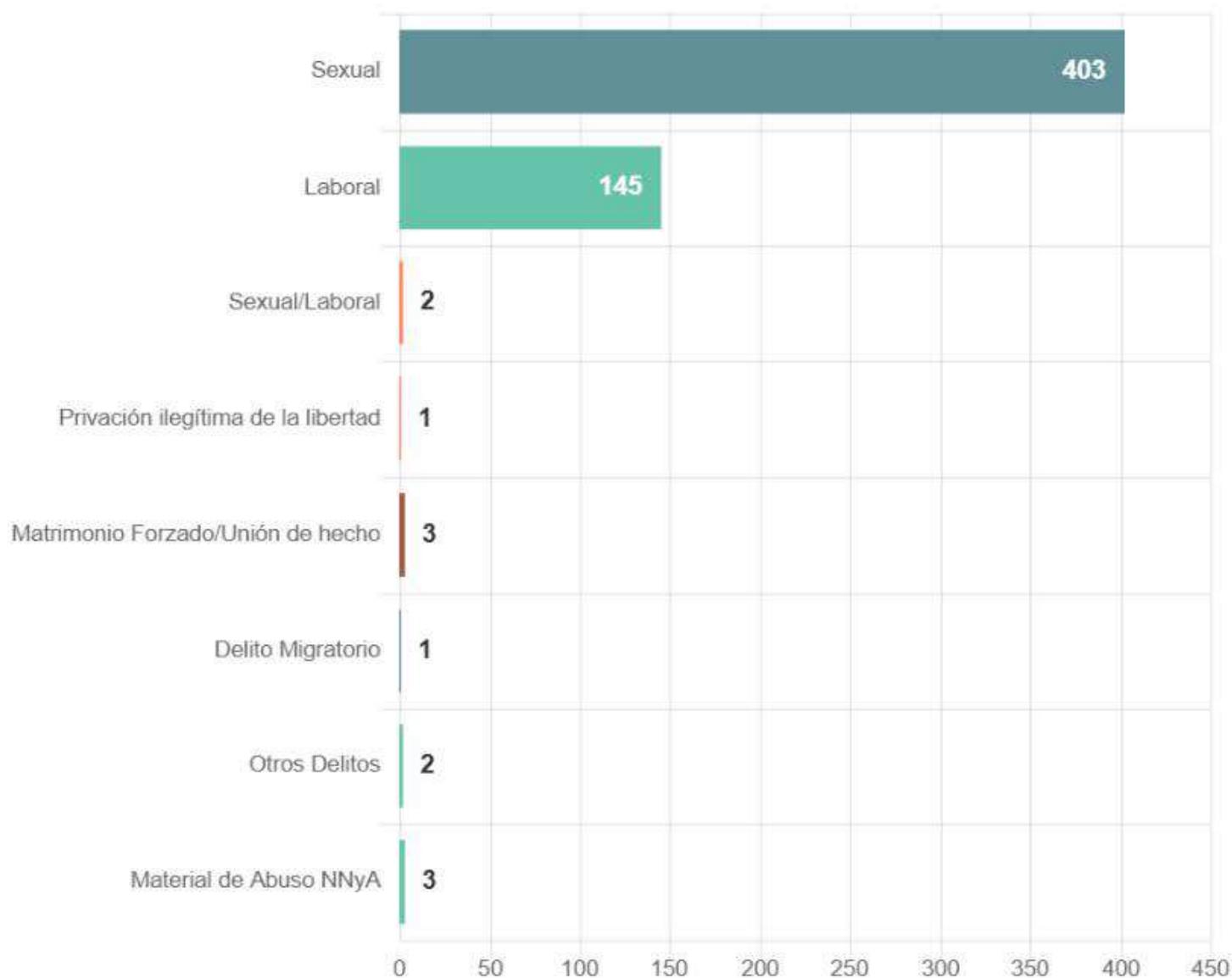
Se observa que en la mayoría de las sentencias los hechos analizados constituyeron supuestos de explotación sexual; seguida por supuestos de explotación laboral, se registran 3 en Material de Abuso NNyA



Fuente: Ministerio de Justicia - 2023

Sentencias Condenatorias por Trata de Personas

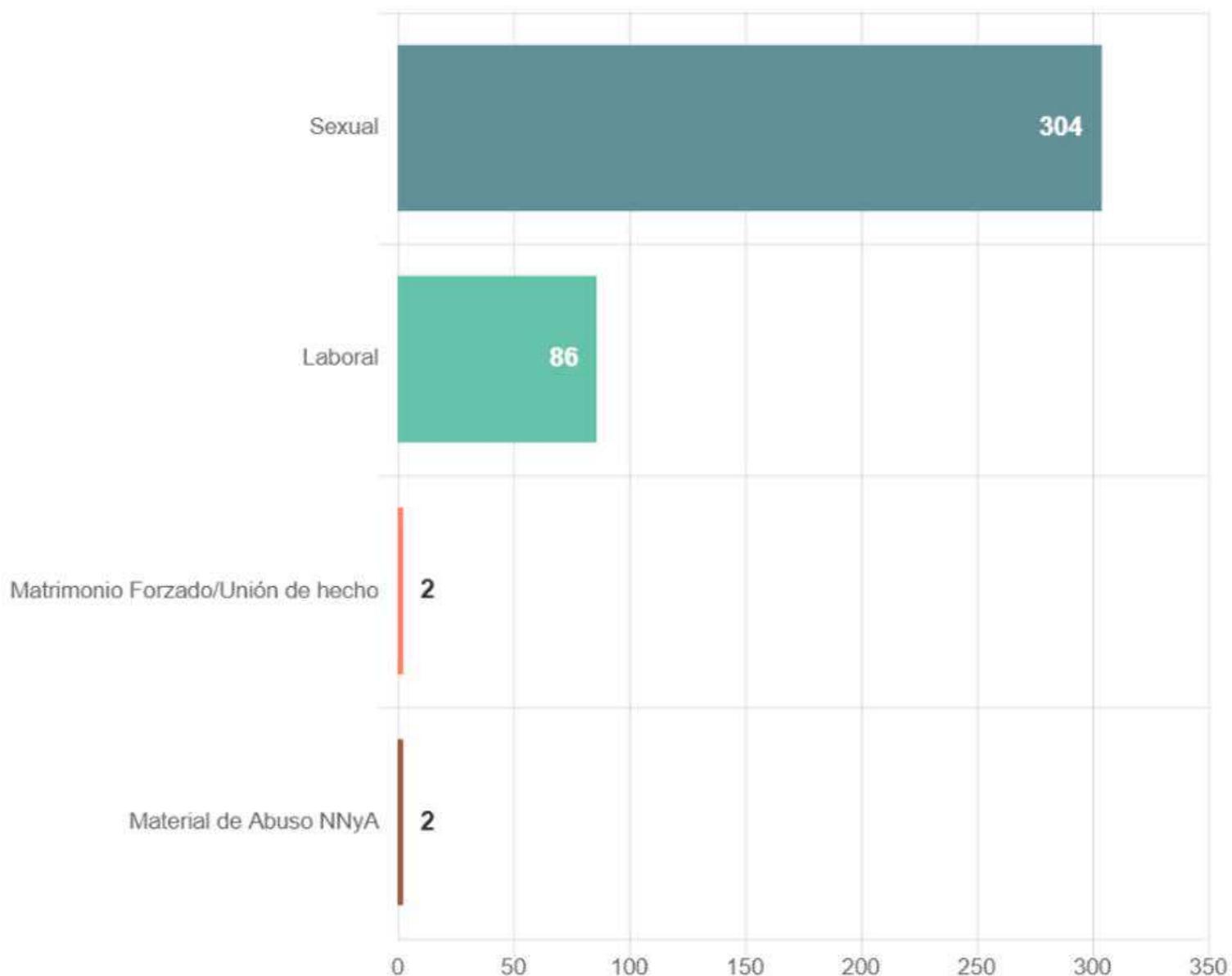
Se observa que en la mayoría de las sentencias los hechos analizados constituyeron supuestos de explotación sexual; seguida por supuestos de explotación laboral, se registran 3 en Material de Abuso NNyA



Fuente: PROTEX- Procuraduría de Trata y Explotación de Personas - 2023

Sentencias Condenatorias por Trata de Personas

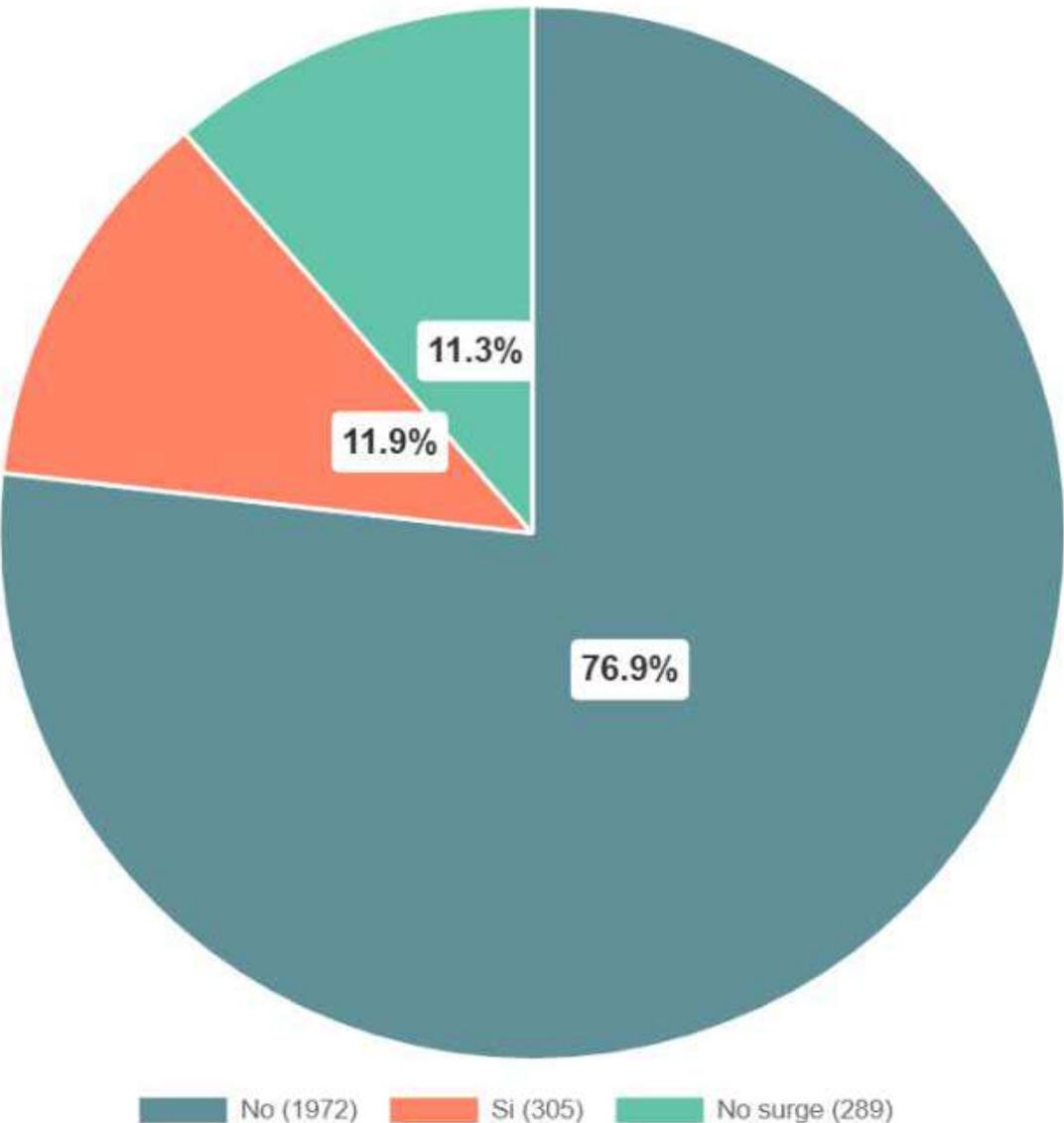
394 SENTENCIAS CONDENATORIAS, de las cuales, según el tipo de explotación, tenemos: El 77,2% por EXPLOTACIÓN SEXUAL y el 21,8% por EXPLOTACIÓN LABORAL. Se registran dos por Material de abuso NNyA.



Fuente: PROTEX- Procuraduría de Trata y Explotación de Personas - 2023



Al menos 305 víctimas, que configuran el 11,9% de los casos.



Fuente: PROTEX- Procuraduría de Trata y Explotación de Personas - 2023



El aprovechamiento de la vulnerabilidad, de las necesidades y en algunas ocasiones de una etapa crítica de su evolución psíquica son algunos de los factores que inciden en la captación y explotación.

Y que provocan serias consecuencias en la integridad psicofísica.





Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;



Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Convenciones con jerarquía constitucional

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)



Derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Convención sobre los Derechos del Niño (1990) Ley N° 23.849
- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley 24.417 de Protección Contra la Violencia Familiar
- Ley 27.372 sobre Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos
- Ley 26.485 de Protección integral a las mujeres
- Ley N.º 27.736 Ley Olimpia – Contra la violencia digital, también en contextos de explotación infantil en línea





Línea Telefónica

145

Asesoramiento y acompañamiento para denunciar casos de trata y explotación de las personas.

MINISTERIO DE JUSTICIA



La esclavitud infantil es una violación grave de los derechos humanos que exige una respuesta firme y coordinada.

Nos comprometemos a seguir trabajando para erradicar todas las formas de explotación infantil y garantizar una infancia libre y segura para todos.

